



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
 SECCIÓN: Auditoría Interna  
 OFICIO No: **OCAI26/2024**  
 ASUNTO: El que se indica

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 07 DE MAYO DE 2024.

**ING. ALÁN FERNANDO MÉNDEZ PÉREZ.**  
**DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**  
**PRESENTE.**

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha el **C.P. RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ**, encargado de auditoría, adscrito a este Órgano de Control, llevará a cabo una revisión de objetivos y metas de la dependencia a su digno cargo, por el período de enero a marzo de 2024. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. GISEL ROBLES QUIROZ.** ORGANISMO DE CONTROL  
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION  
 EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL GUBERNAMENTAL



C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal.  
 C.c.p. Archivo  
 C.c.p. Expediente

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**  
 11:11 a.m.  
 09 MAYO 2024  
**RECIBIDO**  
 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

**SOMOS GUAYMAS**  
 08 MAYO 2024  
**RECIBIDO**  
 H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
*Carla H. 10561*



**SOMOS GUAYMAS**  
 2021 -2024

**CONTRALORÍA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
 SECCIÓN: Auditoría Interna  
 OFICIO No: OCEG114/2024  
 ASUNTO: Informe Auditoría

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 20 DE MAYO DE 2024

ING. ALAN FERNANDO MÉNDEZ PÉREZ  
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
 PRESENTE.



**PRESENTACIÓN:**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
<b>Tipo de Auditoría</b>	Auditoría de desempeño del avance programático de objetivos y metas
<b>PERIODO AUDITADO</b>	Enero a marzo 2024.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA</b>	OCAI26/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 de mayo del 2024
<b>FECHA DE TERMINO</b>	17 de mayo del 2024

**ANTECEDENTES:**

En el año de 1964, no había en el municipio de Guaymas una dependencia que tuviera como función la ejecución de la obra pública, sólo existía un inspector de obras públicas función que era desempeñada por el secretario particular del Presidente Municipal.

En ese mismo año se crea el Departamento de Ingeniería Municipal, en año de 1970 dicho departamento pasa a llamarse de Proyectos y Obras Públicas, en el año de 1979 se fusiono con Servicios Públicos, para constituirse de esta manera en la Dirección de Obras y Servicios Públicos. En 1982, se separa de Servicios Públicos y pasa a ser la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conservando la función de ejecutar la obra pública, más adelante, en 1988 vuelve a fusionar con Servicios Públicos y en año de 1994 se separa de nuevo y pasa a ser de otra vez Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

En el año de 1995 se fusiono con la Dirección de Planeación de Desarrollo, llegando así a constituirse en la Dirección de Planeación del Desarrollo e Infraestructura Urbana. Y en el año del 2002 paso a llamarse la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, quitándose la función de planeación del desarrollo, pero conservando la ejecución de la obra pública.



**SOMOS GUAYMAS**  
 2021 -2024

**CONTRALORÍA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



En sesión extraordinaria número treinta y dos, celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil dos, en donde se aprobó por unanimidad adicionarle Ecología.

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Municipio de Guaymas, celebrada el 29 de agosto del 2023, se aprobó el nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, el cual fue publicado en el Boletín oficial del Gobierno del estado No. 22, Sección III de fecha 14 de septiembre de ese mismo año; con el cual se abroga el reglamento Interior del Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del estado número 6, Sección I, de Fecha 18 de julio de 2002, y sus reformas.

El objetivo de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, es preservar el medio ambiente y el equilibrio ecológico en forma eficaz y eficiente a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la política ecológica del municipio.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo por conducto del Departamento de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión .

#### **OBJETIVO:**

El objetivo de esta revisión, es verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los indicadores de programas que opera la Dirección de Ecología y Medio Ambiente y que las mismas cuenten con su respectivo soporte documental, que evidencie su cumplimiento.

#### **ALCANCE:**

En el período en revisión 01 de enero al 31 de marzo de 2024, la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, tiene establecidos 8 objetivos y metas, procediéndose a revisar al 100% el soporte documental que evidencia su cumplimiento.





### PROCEDIMIENTO:

Se solicitó a la persona responsable de atender la auditoría nos proporcione toda la evidencia documental generada para el cumplimiento del avance programático de objetivos y metas de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

### RESULTADOS:

De la revisión y análisis del soporte documental, proporcionado para cada una de las metas reportadas como realizadas, se concluye que el mismo, es evidencia suficiente, por lo anterior se concluye que en la revisión practicada se obtuvieron **resultados satisfactorios**.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ,  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



ÓRGANO DE CONTROL  
Y EVALUACION  
GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal.

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Expediente.



SOMOS GUAYMAS  
2021 - 2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)